



DECRETO N°: 2092,

EN CONCON, 17 AGO 2022

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) Decreto Alcaldicio N°859 de fecha 14 de abril del 2022, donde delega firma al funcionario Claudio Iván Cofre Núñez, Administrador Municipal.
- g) Decreto Alcaldicio N°1991 de fecha 08 de agosto del 2022, donde establece subrogancias para las distintas direcciones.
- h) Decreto Alcaldicio N°1979 de fecha 05 de agosto del 2022, donde establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- i) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°610 de fecha 25 de julio del 2022, otorgado por la Jefe (s) de Contabilidad y Presupuesto. En el ítem 22 11 002 001, denominado "Cursos de Capacitación Fondos Propios", en el área de Programas Sociales, Programa Municipal Contraparte Sence, por un monto total de \$1.240.000.-
- j) Decreto Alcaldicio N°1.954, de fecha 03 de agosto de 2022, donde se llama a licitar a través de la Dirección de Administración y Finanzas, la adquisición de "**CURSO DE MANIPULACION Y PREPARACION DE ALIMENTOS**", donde se aprueban las Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas y designa como comisión evaluadora de la propuesta a: Directora de Administración y Finanzas, Directora de Turismo y Fomento Productivo, Encargada de Adquisiciones y Psicóloga y Orientadora Laboral Omil, o quienes los subroguen.
- k) Publicación de Proceso Licitatorio denominado "**ID 2594-20-L122**", con fecha de publicación el día 03 de agosto del 2022.
- l) Acta de Evaluación Propuesta Publica "**CURSO DE MANIPULACION Y PREPARACION DE ALIMENTOS**" **ID 2594-20-L122**, de fecha 11 de agosto del 2022, comisión conformada por Directora de Administración y Finanzas, Directora de Turismo y Fomento Productivo, Psicóloga y Orientadora Laboral Omil y Encargada de Adquisiciones, en donde se verifica el ingreso de tres ofertas:

Oferente N°1, Centro de Capacitación Laboral Capacitar & Crecer Limitada RUT: 76.461.437-2

Oferente N°2, Publictrail Investment Limitada RUT: 77.500.124-0

Oferente N°3, Sociedad SYM Capacitación SPA RUT: 77.280.912-3

Se evalúa la oferta, la cual cumple con los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativa y Especificaciones Técnicas del presente proceso Licitatorio, según los criterios establecidos:

Oferente	Oferta Económica 50%	Plazo de Inicio del Curso 45%	Cumplimiento de Requisitos Formales 5%	Total
Sociedad SYM Capacitación SPA	45% \$1.240.000. Exento de IVA	45% De 3 a 5 días corridos	5% 5%	95%

**DECRETO:**

- ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública ID 2594-20-L122 denominada “CURSO DE MANIPULACION Y PREPARACION DE ALIMENTOS”, al oferente **SOCIEDAD SYM CAPACITACION SPA RUT: 77.280.912-3**, según se indica en Especificaciones Técnicas, por un monto de **\$1.240.000.-** Exento de I.V.A. con un plazo de inicio del curso, de **3 a 5 días corridos**, desde la emisión de la orden de compra.
- EMÍTASE**, la orden de compra correspondientes a través de portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria 22 11 002 001 denominado “Curso de Capacitación Fdos. Propios”, en el Área Programas Sociales, Programa Municipal Contraparte Sence.
- PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
 MUNICIPALIDAD DE CONCON  
 SECRETARÍA MUNICIPAL  
 MARIA LUJANA ESPINOZA GODOY  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
 MUNICIPALIDAD DE CONCON  
 ALCALDE  
 FREDDY RAMIREZ VILLALOBO  
 ALCALDE

FRV/MLEG/PEM/VCF/nvp  
 Distribución:  
 1.- Secretaría Municipal  
 2.- Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3

16 AGO 2022

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
 DEPTO. DE CONTROL  
 12 AGO 2022  
 RECIBIDO